



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Permiso Salida del País - Digital
No.110013110023-2020-00559-00

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

No es de recibo el trámite de notificación a la parte demandada, pues tal como lo indica el apoderado al no conocer el correo electrónico del demandado, el trámite de notificación debe hacerlo con las formalidades de los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 170
HOY: 04 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria